

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

Consideramos que el primer paso de la programación debe ser contemplar las características de los destinatarios de la misma; es decir, debemos tener en cuenta las bases sociológicas, psicológicas y pedagógicas de los educandos.

Características del Centro:

El Instituto de Enseñanza Secundaria IES F. Javier de Uriarte está situado en El Puerto de Santa María, una ciudad española situada en la provincia de Cadiz perteneciente a la comunidad autónoma de Andalucía. Se ubica sobre la ribera y desembocadura del río Guadalete. Forma parte del área metropolitana de la Bahía de Cádiz-Jerez, aglomeración urbana polinuclear que constituye la tercera área metropolitana de Andalucía, detrás de las de Sevilla y de Málaga, y la duodécima de España.

El instituto funciona con horario de mañana de 8:15 a 14:45 horas con seis módulos horarios al día de 60 minutos y recreo de 30 minutos.

El I.E.S Francisco Javier de Uriarte está situado en la zona 11 de El Poblado Naval, en el término municipal de El Puerto de Santa María. El centro se crea en 1998 y pasa a depender de la Junta de Andalucía en el curso académico 2007-2008. Un alto porcentaje del alumnado procede del Poblado Naval y de la Base Naval, el resto es originario del Centro Urbano de El Puerto de Santa María, y de urbanizaciones cercanas (El Ancla, El Manantial, El Almendral I. El Almendral II, Fuentebravía, Pago Cantarranas I. Cantarranas II, El Carmen I. El Carmen II, Urbanización Vistahermosa entre otras).

El centro recibe a un alumnado heterogéneo (unos 440 alumnos y alumnas), que se reparten entre Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. El Claustro del Profesorado está compuesto por 42 miembros aproximadamente. El alumnado y profesorado participa de los siguientes planes y programas: Plan de salud y riesgos laborales, Plan de apertura, Plan de Igualdad, Plan de Transformación Digital, Practicum, Forma Joven, Vivir y Sentir el Patrimonio, Escuelas deportivas, Robótica, Comunica y Biblioteca.

Características del alumnado:

En nuestro instituto se puede cursar desde 1º hasta 4º de la ESO. Son alumnos cuyas edades oscilan entre los 12 y 16 años. Así como 1º y 2º del Bachillerato Científico-Técnico, de Administración y Gestión y de Sociales y Humanas.

Las capacidades, motivaciones propias e intereses personales son distintas, teniendo un papel especial la atención a la diversidad en estos casos.

Al elaborar nuestra programación hemos tenido presente todas las características señaladas anteriormente, así como el momento de desarrollo en el que se encuentran. Según la Psicología evolutiva se encuentran en la adolescencia, momento de cambio vital en el desarrollo del ser humano ya que se abandona la infancia y se comienza a ser adulto en todos los sentidos: biológico, psicológico y social. Además se viven cambios afectivos, cognitivos, de valores y de relaciones sociales, produciéndose una integración social más fuerte en el grupo de compañeros de la misma edad mientras que comienza el

proceso de emancipación respecto a la familia. El adolescente comienza a tener ideas, actitudes personales y valores propios. Es el momento en que configuran las grandes opciones de valor y, a veces, también se delinean los estilos de vida que, por lo general, la mujer y el hombre adulto continuarán manteniendo a lo largo de la vida. A través de sus deseos y proyectos, de la observación de sí mismo y de la anticipación del futuro, el adolescente construye su propia identidad, personal y social. Vive, a la vez, intensamente para sí mismo, elaborando con cierto narcisismo esa identidad; y no menos intensamente abierto y volcado hacia el exterior, hacia relaciones sociales nuevas que le proporcionan experiencias inéditas para él, abierto en definitiva, al mundo y a sus posibilidades. Así pues, se pretende facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo a su pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio de los derechos humanos y de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

2. Marco legal:

- * **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
 - **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Circular de 25 de julio de 2023** de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación con el horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga

mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso, el Departamento estará formado por los siguientes profesores:

- Elena Pradas Pérez: imparte Lengua castellana y Literatura en 2º de ESO (A, B y C), Lengua castellana y Literatura en 1º de Bachillerato A, además es tutora de 2ºESO A.
- M^a Dolores Jiménez Bastida: imparte Lengua castellana y Literatura en 1º de ESO (A, B y C), Lengua castellana y Literatura en 2º de Bachillerato A, además es tutora de 1ºESO B.
- Marta Moreno Delgado: imparte Lengua castellana y Literatura en 4º ESO (A,B,C), imparte Oratoria y Debate en 1º ESO A, en 2º de ESO (A,B,C) y es tutora de 4º A.
- Cristina Sánchez García: imparte Lengua castellana y Literatura en 3º ESO (A,B,C), Oratoria y Debate en 1º de ESO B y C , y en todos los 3º de ESO. Además, imparte Área Lingüística Transversal en 1º de ESO y Proyecto educativo en valores en 1º de Bachillerato.
- M^a Ángeles Millán Ros: imparte Latín en 4º ESO (A,B,C), Latín en 1º Bach A y 2º Bach A. Griego en 1º Bach A y 2º Bach A.
- M^a Esperanza Mirabet Medina: imparte Lengua castellana y Literatura en 1º de Bachillerato B, y en 2º de Bachillerato B, Comentario de textos en 2º de Bachillerato A y B, Oratoria y Debate en 3º de ESO PDC.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos para la etapa de Bachillerato son los establecidos en el artículo 6 del del Decreto 103/2023.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formaran parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6.Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación, en nuestro caso establecidos por la profesora que imparte la materia, ante la falta de criterios normativos, de cada Competencia Específica.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, exposiciones orales, rúbricas, trabajos individuales/grupales, lecturas, coloquios, debates y producción de textos, coherentes con los criterios de evaluación. Se favorecerá la coevaluación y autoevaluación por parte del alumnado.

PRECISIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación valen lo mismo en la evaluación de la materia (siendo la suma de todos ellos el 100% de la nota total). En esta materia obtendremos la nota trimestral y final realizando la media aritmética de los criterios de evaluación establecidos por la profesora que imparte la materia.

Se considerará superada la evaluación cuando el alumno obtenga una nota media de 5 teniendo en cuenta todos los criterios evaluados en ella. El alumnado deberá tener el 90% de los trabajos entregados, si no fuera así deberá presentarlos para tener la materia aprobada o bien realizará una prueba escrita, para la realización de los trabajos se habilitará la entrega en Classroom.

Para el alumnado que no apruebe la evaluación ordinaria, tendrá que realizar un trabajo de recuperación. A los alumnos a los que se detecte alguna dificultad en la asignatura se les hará un PRA adaptado a sus necesidades. Este PRA puede ser realizado en cualquier momento y deberá contar con la aprobación de los tutores del alumno/a.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

- Resultados de la evaluación de la materia. - - -
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. - -
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial

La evaluación inicial es una evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Para diseñar la evaluación inicial de nuestro alumnado al comienzo del curso nos hemos basado en el artículo 14 de la Orden de 30 mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores se ha diseñado una evaluación inicial competencial, basada principalmente en la observación diaria del alumnado, así como otras herramientas (cuestionarios, lluvia de ideas, etc.) y teniendo siempre como referente las competencias clave relacionadas con la materia. Esta evaluación inicial ha servido como referencia para la elaboración de la programación didáctica.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

A través de la realización de proyectos significativos se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática. Por ello, en la materia se abordarán de forma más precisa los principios pedagógicos establecidos en el apartado de Aspectos Generales de esta programación didáctica y en el Proyecto Educativo del centro, con especial énfasis en:

- Consideración de la adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza.
- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Fomento de la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: mediante el uso de aplicaciones y recursos digitales variados (Power Point, Canva, Genially, etc.).
- Fomento de la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida: se trabajarán a lo largo de todo el curso elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

La programación se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias clave del alumnado según lo acordado en las evaluaciones iniciales del grupo clase.

- Desarrollo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva: se realizarán numerosas actividades para profundizar en las habilidades y se emplearán diferentes métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información para responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo,

partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. La materia se enfocará al desarrollo en el alumnado de una actitud responsable crítica a partir de la toma de conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan la sociedad y las personas que conviven en la misma, desde una visión sistémica, tanto local como global, y de la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la búsqueda de solución para las mismas.

Los diseños de los proyectos o problemas de trabajo deberán ser significativos y desarrollarse en contextos reales que permitan al alumnado experimentar y vivenciar el proyecto, tener tiempos y espacios de protagonismo, así como obtener el reconocimiento de su valía personal y de sus contribuciones a los diferentes grupos en los que desarrolle la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La realización del proyecto contribuirá a la alfabetización informacional y digital, empleando destrezas y habilidades en la búsqueda y en la selección de información, el uso ético de la misma y la generación de contenidos, introduciendo las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de documentación y comunicación que permitan al alumnado almacenar, organizar, transferir y presentar el trabajo elaborado a lo largo del curso.

Se impulsará el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que les permita a las alumnas y a los alumnos el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con las demás personas.

El carácter colectivo del proyecto buscará la inclusión del alumnado, desarrollando empatía y generosidad.

Se emplearán distintos métodos que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y favorecerán la capacidad de aprender por sí mismo. Estos métodos deben fundamentarse en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente.

Las propuestas metodológicas deberán favorecer que se integren en la vida cotidiana del alumnado el conocimiento de principios, valores y estrategias de regulación emocional, contribuyendo así a su incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollando la capacidad de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el aula se creará un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, progresivamente, el alumnado acepte la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, y refuerce sus emociones positivas, aprendiendo a manejar la

ansiedad y a controlar las conductas asociadas a las emociones negativas, evolucionando desde una posible falta de confianza inicial hasta la satisfacción que supone tener la oportunidad de presentar en público las propias ideas y opiniones.

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas y que favorezcan la inclusión de nuestros alumnos y alumnas.

Las metodologías activas que usarán como mayor frecuencia serán las siguientes:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Aprendizaje Servicio.

Dicho todo lo anterior, para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos curriculares de la materia, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje.

Teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, contamos con unas 32 sesiones en el curso escolar aproximadamente. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que la docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas y clasificadas por trimestres son las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE

Buen uso de las redes sociales.

SEGUNDO TRIMESTRE

Consumo sostenible y responsable.

TERCER TRIMESTRE

Resolución de conflictos. Mediadores.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA: PRINCIPIOS Y PAUTAS DUA.

En las situaciones de aprendizaje de esta programación se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Proporcionar múltiples formas de implicación.
- Proporcionar múltiples formas de representación.
- Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.

La aplicación de cada principio viene marcada por una serie de pautas, que se incluirán en el diseño de las situaciones de aprendizaje para asegurarnos de atender a la diversidad de la manera más eficaz posible. Estas pautas son:

- 1) Proporcionar múltiples formas de implicación:
 - Proporcionar opciones para captar el interés: acercar la materia a la realidad próxima del alumnado.
 - Optimizar la elección individual y la autonomía: diseñando las situaciones de aprendizaje para que el alumnado vaya consiguiendo las competencias específicas con autonomía, pero a la vez siendo el profesorado el guía de la misma.
 - Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones: utilizando el refuerzo positivo.
 - Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia: trabajando la aceptación de la frustración.
 - Resaltar la relevancia de metas y objetivos: uso de refuerzos positivos.
 - Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos, así como fomentar la colaboración y la comunidad: utilizando el trabajo cooperativo.
 - Aumentar la retroalimentación orientada a la maestría.
 - Proporcionar opciones para la autorregulación: control de emocional.
 - Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación: uso del refuerzo positivo.
 - Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar desafíos.
 - Desarrollar la autoevaluación.
- 2) Proporcionar múltiples formas de representación:
 - Proporcionar diferentes opciones para la percepción: vídeos, textos...
 - Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información: creación de materiales realizados por el propio alumnado.

- Ofrecer alternativas para la información auditiva: podcast.
- Ofrecer alternativas para la información visual: imágenes, gráficos...
- Facilitar la decodificación de textos, símbolos...
- Promover la comprensión entre diferentes idiomas: mediante el vocabulario específico.
- Ilustrar a través de múltiples medios: videos, textos...
- Proporcionar opciones para la comprensión.
- Activar o sustituir los conocimientos previos: preguntas directas y relación con cursos anteriores.
- Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones.
- Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación: guiando al alumnado en la verificación y la fiabilidad de la información.
- Maximizar la transferencia y la generalización: realización de paneles informativos, murales, etc.

3) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

- Proporcionar opciones para la acción física: uso de debates.
- Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
- Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición: realizando productos finales.
- Desarrollar fluidez con niveles de apoyo graduados para la práctica y el desempeño.
- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.
- Guiar el establecimiento de metas apropiadas.
- Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.
- Facilitar la gestión de información y de recursos.
- Mejorar la capacidad para monitorear el progreso.

4. Materiales y recursos:

La materia será impartida en el aula de Desdoble 3.

De la misma manera, se utilizarán:

- Ordenador y pantalla.
- Textos, vídeos, podcast...
- Fotocopias, carteles...
- Carro de ordenadores/Ipads

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Atendiendo al artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato sobre el carácter y los referentes de la evaluación, se establece que:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado, podrá ser informadas en las sesiones de evaluación de seguimiento. Las competencias, relacionadas, con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos.

Los criterios de evaluación serán medidos de forma transparente y se darán a conocer en todo momento al alumnado, de modo que de la evaluación de los mismos se extraiga la calificación de manera objetiva. Por lo tanto, se necesitan criterios de calificación claros que determinen el momento en el que el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación.

Tal y como se indica en el Artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato, los criterios de evaluación han de ser medibles mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Esos mecanismos han de garantizar la objetividad de la evaluación y deberán ajustarse en la programación didáctica de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado, el contexto y el entorno en el que se inscriben tanto ese alumnado como el centro.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Como se establece en los Decretos y Órdenes de bachillerato se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado

para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar se corresponden con los citados en el apartado “Evaluación” de los “Aspectos Generales” de esta programación. Sin necesidad de usarlos todos en todo momento, pues siempre nos adaptaremos a los criterios seleccionados para cada “saber básico” establecido por la profesora y conectado con los objetivos que sean de aplicación en cada una de las situaciones de aprendizaje. Finalmente, concluimos que la evaluación de los criterios será aritmética, atribuyéndosele a cada uno la misma valoración. Se considerará superada la materia cuando la calificación sea igual o superior a 5.

Se describen, a continuación, algunos aspectos destacables de las distintas convocatorias de evaluación:

- Evaluaciones trimestrales y ordinaria: la calificación de cada evaluación trimestral será resultado de la aplicación de la ponderación aritmética a los criterios de evaluación en cada uno de los trimestres, siendo valorados estos, en cada una de las actividades que se realicen. La calificación en la evaluación ordinaria será el resultado de las calificaciones ponderadas de todos los criterios trabajados y evaluados a lo largo del curso escolar.

Este curso académico, no existe alumnado que tenga pendiente la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores.

Bloque 1. Definición de proyectos

Criterios de evaluación

CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar (OBJ1)

CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto (OBJ1)

CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa (OBJ 1)

CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto (OBJ 1)

CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas (OBJ1)

Bloque 2. Ejecución de proyectos

Criterios de evaluación

CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista (OBJ 2)

CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos (OBJ2)

CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones (OBJ2)

CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones (OBJ2)

CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto. (OBJ2)

Bloque 3. Presentación de proyectos

Criterios de evaluación

CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos (OBJ.3)

CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso (OBJ3)

CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos OBJ3 comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso (OBJ 3)

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas (OBJ. 3)

CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto (OBJ. 3)

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Para facilitar la concreción curricular, la materia propuesta se va a impartir en tres bloques temporales:

- En el primer bloque, el propósito es que cada alumna y cada alumno adquieran las competencias necesarias para prever un plan de trabajo de cara a la realización de proyectos o la resolución de problemas.
- En el segundo bloque, una vez previsto un plan de trabajo, el alumnado tendrá que movilizar conjuntamente las competencias transversales y sus conocimientos para, según las pautas establecidas, resolver los problemas o ejecutar los proyectos planificados.
- En el tercer bloque, se aborda la presentación del proyecto competencial por parte del alumnado. Hace falta reforzar la presencia de la comunicación en las aulas, y esta materia parece un ámbito adecuado para hacerlo, por lo que más que la simple exposición del

trabajado se busca también la presentación de un discurso. Por otra parte, en este bloque se incluyen aspectos relacionados con el empleo de soportes audiovisuales e informáticos que sirven de apoyo.

De esta manera, a través de la realización de proyectos significativos y de la resolución colaborativa de problemas, se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

Como se indicó anteriormente en esta programación, para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos anteriormente expuestos, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje a lo largo del curso, una por cada trimestre.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

PRIMER TRIMESTRE

Buen uso de las redes sociales.

SEGUNDO TRIMESTRE

Consumo sostenible y responsable.

TERCER TRIMESTRE

Resolución de conflictos. Mediadores.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se participará en todas aquellas actividades que resulten motivadoras y sirvan de refuerzo u ampliación si se da la ocasión.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Los alumnos con necesidades educativas especiales, reconocidos como tales por el Departamento de Orientación, seguirán su adaptación curricular (en caso de alumnos diagnosticados con A.C.I.), o bien se adaptarán la metodología y los instrumentos de evaluación en el caso de alumnos con una A.C.N.S. Esta adaptación se hará siguiendo las recomendaciones que el Departamento de Orientación nos ha ofrecido.

En el caso de que hubiese algún alumno/a de altas capacidades se propondrá un enriquecimiento y profundización de la programación didáctica. Asimismo, es necesario llevar a cabo una serie de medidas con el alumnado repetidor, teniendo en cuenta si el curso anterior aprobó o no la asignatura:

- Alumnado repetidor con la asignatura aprobada del curso anterior:

- Actividades de ampliación

- Alumnado repetidor con la asignatura suspensa: se llevarán a cabo las mismas medidas que con alumnos/as que presenten dificultades con la asignatura y serán principalmente medidas de tipo metodológicas:

- Actividades de refuerzo

- Realización de esquemas de los contenidos trabajados

- Trabajo cooperativo en grupos

- Tiempo adicional en la realización de los trabajos.

- Función alumno ayudante

9. Descriptores operativos:

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: el Bachillerato.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Las competencias clave son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

2. Competencia plurilingüe (CP)

3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés)

4. Competencia digital (CD)

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) 6. Competencia ciudadana (CC)

7. Competencia emprendedora (CE)

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa, y en concreto en la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores, contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado debe haberse alcanzado al finalizar el Bachillerato.

A continuación, se describen las competencias clave, con sus descriptores operativos, tal como aparecen descritas en la LOMLOE:

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de

los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia Plurilingüe (CP)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
Descriptores operativos al completar Bachillerato.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo,

planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia Digital (CD)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social, y de aprender a aprender (CPSAA) Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

Competencia ciudadana (CC)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los

principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE) Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Objetivos de la materia

OBJ1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

- Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empatee y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma.
- Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.
- Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y la duración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar.

OBJ2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizándolo conjuntamente las competencias transversales que se requieran.

- Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso.
- La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo.
- Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente.
- Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable, que compense las debilidades de unos y potencie las fortalezas de los otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar y generando, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía. Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, las elecciones y las ideas de las demás personas facilitan una visión compartida entre los miembros del equipo, la creación de un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo, e intensifiquen valores de respeto, tolerancia y equidad.

OBJ3. Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales.

- El alumnado empleará estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.
- Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos.

- El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

11. Criterios de Evaluación:

Bloque 1. Definición de proyectos

Criterios de evaluación

CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar (OBJ1)

CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto (OBJ1)

CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa (OBJ 1)

CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto (OBJ 1)

CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas (OBJ1)

Bloque 2. Ejecución de proyectos

Criterios de evaluación

CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista (OBJ 2)

CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos (OBJ2)

CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones (OBJ2)

CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones (OBJ2)

CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto. (OBJ2)

Bloque 3. Presentación de proyectos

Criterios de evaluación

CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos (OBJ.3)

CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso (OBJ3)

CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos OBJ3 comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso (OBJ 3)

CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas (OBJ. 3)

CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto (OBJ. 3)

12. Saberes básicos

La intervención educativa en la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales. El currículo de la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

13. Vinculación de los objetivos de la materia con las competencias clave.

Objetivos de la materia	COMPETENCIAS CLAVE							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Obj 1	1			1	1-5	3	1-3	
Obj 2	1-3		5	3	1-3	2	3	
Obj 3	1-5	3	3	2-3	1-3			3-4